

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 96-8-201244-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **10 2 DIC 2023**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: ✓ Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: ✓ C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: ✓ Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ✓ Orden del día N° 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: ✓ Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: ✓ SHERLEG LABORATORIES SAS ✓

NIT: ✓ 900.539.662-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: ✓ LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA (SEGUNDO SUPLENTE)

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: ✓ C.C 80.873.008

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ✓ SUMINISTRO

OBJETO ✓ SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 7 INSUMOS VARIOS- ITEM 2).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ✓ DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS, (\$257.293.115,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LOS CUALES PARA LA VIGENCIA 2024 CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$197.293.115,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Y PARA LA VIGENCIA 2025 SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: ✓ 06 de noviembre de 2024 (Carta de inicio 27 de noviembre 2024) ✓

[Handwritten signature and date stamp: 10 NOV 2025]

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

✓ "...Hasta el 30 de marzo 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

✓ La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

✓ El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, de manera mensual, una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

✓ Responsable del servicio de Salas de Cirugía del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual sera nombrado por el Director del Hospital Central de la policía nacional, previa solicitud del Jefe Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 de 28 de marzo de 2025.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato No. 96-8-201244-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

2BS-FR-0020
Versión 3

Página 1 de 3

Aprobado 05-07-2015

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-8-201244-24 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y SHERLEG LABORATORIES SAS

CLÁUSULA TERCERA - VALOR

El valor total del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$317.293.115,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$197.293.115,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2024 y **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo 3 - VALOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 96-8-201244-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 195424 y QUIPU No. 1003 del 04 de junio de 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 1572 del 05 de agosto de 2024, SIIF NACIÓN No. 85525 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 162225 y QUIPU No. 740 del 26 de marzo de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024.

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS								
ITEM	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (\$1 APLIC)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024
2	4/06/2024 03/08/2024 07/03/2025	1624 VIG 2024 157 /1539 VIG 2025	16	HOCEN	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	\$ 1.072,00	\$ 197.293.115,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 96-8-201244-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 3 VALOR** del contrato No. 96-8-201244-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

ANEXO No. 3 VALOR

GRUPO 7 INSUMOS VARIOS								
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL CONTRATO VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL CONTRATO VIGENCIA 2025
2	02-02-01-003-005	16	HOCEN	COMPRESA DE LAPAROTOMIA NO ESTERIL	UNIDAD	\$275,00	\$187.293.115,00	\$120.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO VIGENCIA 2024 Y 2025							\$317.293.115,00	

2BS-FR-0020
Versión 3

Página 2 de 3

Aprobado 05-07-2015

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-8-201244-24 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y SHERLEG LABORATORIES SAS

CLAUSULA QUINTA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLAUSULA SEXTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución de la Carta de Aceptación de la Oferta, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLAUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 001 de 2025 al Contrato No. 96-8-201244-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES y para su ejecución requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores del contrato No. 96-8-201244-24, que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA NOVENA: La presente modificación No. 001 de 2025 del contrato, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C. **28 MAR 2025**

EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

EL CONTRATISTA

LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA (Segundo suplente)
Representante Legal de SHERLEG LABORATORIES SAS

Proyecto Subvención SULA COSTO MEDIO PRECISA Análisis de Control de Calidad
Proyecto: TALLERES CAROLINA CARDONA EDWARDS para el área de Contratación Pública
Proyecto: PS, de MARIA VICTORIA BERNARDO ESPINOSA para el área de Contratación Pública
Proyecto de Subvención: FRODOGUA

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 530-4401
hospco.gurola@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2BS-FR-0020
Versión 3

Página 3 de 3

Aprobado 05-07-2016

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS, (\$317.293.115,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LOS CUALES PARA LA VIGENCIA 2024 CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$197.293.115,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Y PARA LA VIGENCIA 2025 CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACION:

✓ 30 de Septiembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201244-24 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
✓ Vigencia 2024 ✓	SIIF 195424 de fecha ✓ 04/06/2024 ✓	\$ 197.293.115,00 ✓	SIIF 281524 de fecha ✓ 08/11/2024 ✓	\$ 197.293.115,00 ✓
Vigencia 2025 ✓	SIIF 79025 de fecha ✓ 13/01/2025 ✓	\$ 60.000.000,00 ✓	SIIF 78325 de fecha ✓ 13/01/2025 ✓	\$ 60.000.000,00 ✓

18 NOV 2025

Adicion ✓	SIIF 162225 de fecha ✓ 26/03/2025 ✓	\$ 60.000.000,00 ✓	SIIF 149425 de fecha ✓ 28/03/2025 ✓	\$ 60.000.000,00 ✓
-----------	--	--------------------	--	--------------------

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ✓ SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: ✓ 21-44-101455813

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: N/A ✓

FECHA DE APROBACIÓN: ✓ Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 27/11/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
5 ✓	21/04/2025 ✓	MODIFICACIÓN No. 001 DEL 2025 ADICION Y PRORROGA ✓	22/04/2025. ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$63.458.623,00 ✓	06/11/2024 ✓	28/02/2026 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$158.646.557,50 ✓	06/11/2024 ✓	29/02/2028 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL N° 96-8-201244-24	1 ✓	28/11/2024 ✓	1 ✓	04/12/2024 ✓	\$197.292.429,00 ✓	87748 ✓	28/11/2024 ✓	\$197.292.429,00 ✓
	2 ✓	25/03/2025 ✓	2 ✓	26/03/2025 ✓	\$20.392.800,00 ✓	90221 ✓	21/03/2025 ✓	\$20.392.800,00 ✓
	3 ✓	06/05/2025 ✓	3 ✓	08/05/2025 ✓	\$30.237.600,00 ✓	91176 ✓	05/05/2025 ✓	\$30.237.600,00 ✓
	4 ✓	17/06/2025 ✓	4 ✓	18/06/2025 ✓	\$20.392.800,00 ✓	92266 ✓	16/06/2025 ✓	\$20.392.800,00 ✓
	5 ✓	30/09/2025 ✓	5 ✓	29/09/2025 ✓	\$48.976.122,00 ✓	94988 ✓	29/09/2025 ✓	\$48.976.122,00 ✓
TOTAL, RECIBIDO					\$ 317.291.751,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 317.291.751,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 317.293.115,00 ✓	\$ 317.291.751,00 ✓	\$ 1.364 ,00 ✓	\$317.291.751,00 ✓	\$317.291.751,00 ✓	\$0,0 ✓

Que mediante listado de estado de pagos No. de certificación de fecha 21/10/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
✓ 281524 ✓	1041624 ✓	495469124 ✓	2024-12-18 ✓	197.292.429,00 ✓	816.791,00 ✓	196.475.638,00 ✓
✓ 78325 ✓	✓ 277425 ✓	109869925 ✓	2025-04-14 ✓	20.392.800,00 ✓	84.426,00 ✓	20.308.374,00 ✓
✓ 78325 ✓	✓ 386125 ✓	149753125 ✓	2025-05-16 ✓	30.237.600,00 ✓	125.184,00 ✓	30.112.416,00 ✓
✓ 149425 ✓	✓ 497125 ✓	222288525 ✓	2025-07-03 ✓	11.023.200,00 ✓	45.636,00 ✓	10.977.564,00 ✓
✓ 78325 ✓	✓ 497025 ✓	222290125 ✓	2025-07-03 ✓	9.369.600,00 ✓	38.790,00 ✓	9.330.810,00 ✓
✓ 149425 ✓	✓ 899125 ✓	404892625 ✓	2025-10-27 ✓	48.976.122,00 ✓	202.761,00 ✓	48.773.361,00 ✓
TOTALES				\$ 317.291.751,00 ✓	\$ 1.313.588,00 ✓	\$ 315.978.163,00 ✓

Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201244-24 ✓ la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.364,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente a la vigencia 2024 un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$686,00) MONEDA LEGAL VIGENTE**, del registro SIIF 281524 de fecha 08/11/2025 ✓ y para la vigencia 2025 un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$678,00) MONEDA LEGAL VIGENTE**, del registro SIIF 149425 del 28/03/2025. ✓

6 . RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-004505-DISAN ✓	21/01/2025	Del 27 de noviembre al 30 de noviembre 2024
2	GS-2025-004530-DISAN ✓	21/01/2025	Diciembre 2024 ✓
3	GS-2025-008850-DISAN ✓	05/02/2025	Enero 2025 ✓
4	GS-2025-018321-DISAN ✓	05/03/2025	Febrero 2025 ✓
5	GS-2025-028345-DISAN ✓	04/04/2025	Marzo 2025 ✓
6	GS-2025-037449-DISAN ✓	05/05/2025	Abril 2025 ✓
7	GS-2025-045955-DISAN ✓	05/06/2025	Mayo 2025 ✓
8	GS-2025-067294-DISAN ✓	13/08/2025	Junio 2025 ✓
9	GS-2025-072023-DISAN ✓	01/09/2025	Julio 2025 ✓
10	GS-2025-079232-DISAN ✓	22/09/2025	Agosto 2025 ✓

11	GS-2025-090846-DISAN ✓	28/10/2025 ✓	Septiembre 2025 ✓
12	GS-2025-091218-DISAN ✓	28/10/2025 ✓	Del 27 de noviembre 2024 al 30 de septiembre 2025 ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007 Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto. ✓

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. ✓

Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201244-24 la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.364,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente a la vigencia 2024 un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$686,00) MONEDA LEGAL VIGENTE,** del registro SIIF 281524 de fecha 08/11/2025 y para la vigencia 2025 un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$678,00) MONEDA LEGAL VIGENTE,** del registro SIIF 149425 del 28/03/2025.

Es preciso indicar que el valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$686,00) MONEDA LEGAL VIGENTE,** fue liberado mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, el cual fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por el valor antes mencionado, valor que ya fue liberado según se constata en los comentarios de trazabilidad de la mencionada comunicación oficial. ✓

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 24 de septiembre 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN ✓

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LA SUPERVISOR:** ✓

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA** ✓
Responsable de la Central de Esterilización

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:** ✓

SHERLEG LABORATORIES SAS ✓
LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA
(SEGUNDO SUPLENTE)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201244-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201244-24 la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.364,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente a la vigencia 2024 un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$686,00) MONEDA LEGAL VIGENTE**, del registro SIIF 281524 de fecha 08/11/2025 y para la vigencia 2025 un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$678,00) MONEDA LEGAL VIGENTE**, del registro SIIF 149425 del 28/03/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-201244-24

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. **02 DIC 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

SHERLEG LABORATORIES SAS
Representante Legal LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA
(SEGUNDO SUPLENTE)

SUPERVISORA DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 13/11/2025
Ubicación c:\Mis documentos\Dequi\ 2025\liquidaciones 2025

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Por todo lo anterior...

ANEXO

PRIMERO: Que el presente contrato se celebra entre las partes...

SEGUNDO: Que el presente contrato se celebra entre las partes...

TERCERO: Que el presente contrato se celebra entre las partes...

FECHA: 15 de mayo de 2025

Por la parte de la...

Don D. JUAN EDUARDO GARCIA...

Por la parte de la...

SEÑOR C. LABOR, TORRES SA...

SUPERMERCADO DEL...

Don D. JUAN EDUARDO GARCIA...

Don D. JUAN EDUARDO GARCIA...